14784

Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Física: **ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR,** a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que el Directora General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 10 del mes de Octubre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/529/CONT/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSOS ESTATALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEGÚN CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA NÚMERO: SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON ANEXO DE EJECUCIÓN AE-QB1606-PEMC-2024-20-0103.**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Ser Persona física, mexicano, mayor de edad, con capacidad jurídica para contratar y obligarse; y comparecer a la firma del presente instrumento por su propio derecho, que acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral.**

B) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **BLVD. MARIANO ESCOBEDO PTE. NO. 2102 COL. LAS PALMAS de la ciudad de LEÓN, GTO., C.P. 37425** Eliminado: Núm Teléfono así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: Eliminado correo electronico

C) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **PECL830207TP7**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: Eliminado numero de IMSS
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-3606-2016**

D) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

E) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

F) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE-Telefono-Correo-No. IMSS-con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

I) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

J) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

K) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

L) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **28 del mes de Octubre del año de 2024**, así como a terminarlas el **31 del mes de Enero del año de 2025,** contando con **96** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$3,899,999.99 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA. - PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará A "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$1,170,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso G, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **25 días del mes de Octubre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

24-0916-1

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
&1 MOBILIARIO HECHO EN OBRA (JUEGOS INFANTILES)-CIMENTACIÓN (CONCRETOS EN CIMENTACION)					
CREG.AT.ED.0038438	Guarnicion trapezoidal a base de concreto ho f'c=150 kg/cm2 tma 3/4", de 0.15x 0.20x 0.40 mts, armada con armex 15x30-4 y acabado pulido, cimbra metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	108.25	$ 273.70	$ 29,628.02
&2 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).					
CREG.AT.ED.0038409	Trazo y nivelacion general de terreno natural con aparatos topograficos, estableciendo niveles y referencias, incluye: estacas, mojoneras, banco de nivel, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m2	686.57	$ 9.91	$ 6,803.91
CREG.AT.ED.0038410	Excavacion en material tipo "b" de 0.00 a 2.00 mts. (con medios mecanicos) considerando afine de fondo y talud, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	521.8	$ 54.69	$ 28,537.24
&3 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).					
UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	678.33	$ 40.40	$ 27,404.53
UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	19,671.57	$ 9.22	$ 181,371.88
CREG.AT.ED.0038414	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	678.33	$ 6.05	$ 4,103.90
&4 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (AFINES Y COMPACTACIONES).					
CREG.AT.ED.0038417	Afine y compactacion de terreno natural al 90% pvsm, por medios mecanicos. P. U. O. T.	m2	686.57	$ 16.38	$ 11,246.02
CREG.AT.ED.0038418	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	205.97	$ 601.59	$ 123,909.49
CREG.AT.ED.0038420	Subrasante a base de material inerte (de banco) que cumpla con la norma dgop, capitulo 9; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	137.31	$ 418.89	$ 57,517.79
CREG.AT.ED.0038421	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal's) menor a 1 millon, que cumpla con la norma dgop capitulo 8; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	102.99	$ 576.16	$ 59,338.72
CREG.AT.ED.0038422	Sumnistro y colocacion de geotextil p200 (200 grs/m2) fibra de polipropileno de 0.70 de permeabilidad segun norma astm d4833, (trabajos ejecutados en horario nocturno), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	686.57	$ 40.85	$ 28,046.38

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
&5 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-CIMENTACION (CONCRETOS EN CIMENTACIÓN).					
CREG.AT.ED.0038423	Muerto de concreto f'c = 150 kg/cm2 con dimensiones de 1.20 x 0.30 x 0.60 m. De profundidad, colado a nivel de terracerías sobre plantilla de concreto simple f'c=100 kg/cm2, para estructura de portería-tablero. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	pieza	4	$ 682.40	$ 2,729.60
CREG.AT.ED.0038424	Muerto de concreto f'c = 150 kg/cm2 con dimensiones de 0.40 x 0.40 x 0.70 m. De profundidad, para postes de voleibol. Incluye: casquillo metálico ahogado a base de tubo negro cédula 30 de 3" de diámetro de 80 cms. De largo para introducir postes para voleibol, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T	pieza	2	$ 409.61	$ 819.22
CREG.AT.ED.0038425	Firme de concreto premezclado fc=250kg/cm2 de 11 cm. De espesor, t. M. A.3/4", armado con malla electrosoldada 6x6 - 8/8, colada en sitio con junta machimbrada, acabado pulido y rayado con brocha de pelo en losas de 2.30x2.40mts, incluye: cimbra metálica, cimbrado, colado, vibrado, descimbrado, pruebas de concreto, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	m2	619	$ 471.45	$ 291,827.55
CREG.AT.ED.0038433	Curado de concreto con membrana de curado emulsionado blanco base agua., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	619.00	$ 16.73	$ 10,355.87
CREG.AT.ED.0038434	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	469.22	$ 23.52	$ 11,036.06
CREG.AT.ED.0038436	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	234.61	$ 16.09	$ 3,774.87

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

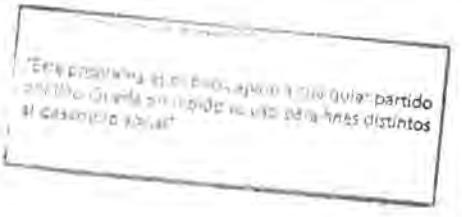
PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
CREG.AT.ED.0038437	Sellado en juntas 6x 6 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	341.6	$ 39.04	$ 13,336.06
CREG.AT.ED.0038439	Suministro y colocacion de pasajuntas en juntas transversales de contraccion, con acero redondo liso de 1/2" de diametro y 0.60 mts de longitud, colocadas con el espaciamiento y al espesor de la losa de concreto que indique el proyecto, incluye: material, mano de obra equipo y herramienta, p. U.O. T.	pieza	587	$ 30.63	$ 17,979.81
&6 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (HERRERIAS).					
CREG.AT.ED.0038440	Estructura de tubo negro ced.40 de 2 1/2" x 2.55 mts. Para red de volibol, ganchos de metal de 1/4" con rondana y tuerca hexagonal, muerto de concreto f´c=150 kg./cm2 h. O. De 0.40 x 0.40 x 0.60 mts. Con encamisado de tubo negro ced.40 de 3" x 0.60 mts. Y dren en fondo de grava de 3/4" x 0.10 mts. De espesor, para desague de tubo, (ver detalle en plano), pintura con una mano de primer anticorrosivo y dos manos de esmalte marca comex 100, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$ 3,072.10	$ 6,144.20
CREG.AT.ED.0038441	Suministro, habilitado e instalacion de estructura metalica para porteria y tablero, a base de tubo negro ced.30 de 3" de diametro claro en porteria de 2.00x 3.00 mts y 1.00 mts de fondo, estructura de respaldo y diagonales, asi como estructura para recibir tablero con proyeccion libre de 2.20 mts, considerando preparacion para recibir tablero a base de placa de 1/2" de 0.50 x 0.25 mts, (segun diseño), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$ 17,205.17	$ 34,410.34
CREG.AT.ED.0038442	Suministro, habilitado e instalacion de tablero de basquet bol de 1.80x 1.05 mts (ajustable en altura) en cancha de usos multiples hecho a base de ptr verde de 2x2", ptr verde de 2"x 2", placa metalica de 1/4" marco de angulo de aluminio de 2"x 1/4", perno roscado de diametro 1/2", lamina de acrilico transparente de 12 mm de espesor (con alto desperdicio por formato de venta), anclado a estructura de usos multiples, aro retractil de 0.45 mts de diametro de fierro redondo de 3/4" red de hilo de 0.40 mts de longitud para aro de dimensiones oficiales, manivela de ajuste a base de redondo de 1/2" de 2.00 mts de altura, piezas especiales y accesorios de fijacion, rotulacion en vinil de 4 logos de 0.50x 0.50 segun diseño de la direccion, pintura esmalte marca comex en estructura y recuadro de aro, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$ 16,575.04	$ 33,150.08

...de propiedad exclusiva de alguno de los partido
...puesta por cada uno de ellos para fines distintos
...exclusiva

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
CREG.AT.ED.0038443	Suministro y aplicación de recubrimiento con sistema polycourt, marca polyner o similar en calidad costos y garantía; de 3 mm de espesor promedio, considerando la limpieza de juntas y grietas y resane con pasta cementicia fill rec. Incluye: aplicación de primario para promover adherencia, membrana de geotextil reforzada en justas y grietas, aplicación de rectificador concret rec filler en toda la superficie, aplicación de dos capas de recubrimiento polycourt (pintura acrílica con agregados de arena sílice de alta resistencia a los rayos uv) acabado mate antiderrapante; trazo de lineas reglamentarias acorde a la disciplina; materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(considerado como sub contrato).	mZ	669.77	$ 342.00	$ 229,061.34
CREG.AT.ED.0038444	Suministro y colocación de enmallado perimtral en cabeceras de 5.40m de altura, malla ciclónica galvanizada cal.10.5, 6 x 6 cm de abertura, con postes cargadores de tubo galvanizado, ced.40 de 3" (76 mm), astm a53, postes @ 3.00 m, barra superior, dos barras intermedias y barra inferior de tubo galvanizado ced.30 de 1 1/2" (38 mm), astm a53. Anclados en muerto a una profundidad de cuando menos 95cm; (indicar las medidas del muerto con el concreto y armado) incluye: piezas especiales, soldadura, tapa superior en postes, mano de obra, materiales y herramienta. P. U. O. T.	m	40.59	$ 4,041.51	$ 164,044.89



ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
CREG.AT.ED.0038445	Guarnicion rectangular para ahogar malla ciclonica de 0.15x 0.30 mts de concreto h. O. F'c= 200 kg/cm2 tma 3/4", acabado aparente en caras visibles incluye: cimbrado, colado, descimbrado, corte transversal con disco de diamante @2.00 m, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	108.25	$ 174.80	$ 18,922.10
CREG.AT.ED.0038446	Suministro y colocacion de malla ciclónica hasta 2.00m de altura en linea recta , elaborada con alambre pulido, protegido con una capa de zinc uniforme de alta adherencia acabado galvanizado cal.10.5, con abertura de 69mm x 69mm montada en estructura a base de postes de arranque y esquineros de 73mm ø cal.16 con capucha tipo cupula, postes de linea de 48mm ø cal.18 con separacion maxima de hasta 3.00m con capucha tipo marco y barras horizontales inferior y superior a base de tubo galvanizado de 38mm ø cal 20 con coples y conectores para fijacion en poste correspondiente. Incluye: plomeo y nivelacion de postes en dados de concreto, amarres de malla a postes esquineros mediante soleras galvanizadas de 3/16"x 3/4" entretejidas @ tres rombos y unida a los postes con abrazaderas de 25mm cal 18; amarres a los postes de linea con alambre galvanizado cal 12.5 @ 35cm, amarres a la barra superior e inferior con alambre galvanizado cal 12.5 @ 50 cm, materiales, mano de obra y herramienta.	m2	131.31	$ 275.55	$ 36,182.47
CREG.AT.ED.0038447	Dado para anclaje de malla ciclonica con dimensiones 15x15cmx20cm de profundidad a base de concreto f'c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales. Incluye: excavacion sobre plataforma de tepetate, colado, acabado comun , materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	pieza	110	$ 48.65	$ 5,351.50
CREG.AT.ED.0038448	Suministro y colocación de puerta de acceso de 2.00 x 2.00m, dos hojas abatibles de 1.00 x 2.00m, hechas a base de malla ciclonica galvanizada cal.10.5, 63 x 63mm. De abertura, barra superior fija, marcos e intermedios de las hojas cal.20 de 1 1/2" (38mm.), incluye: bisagras, pasador, materiales, dados, mano de obra y herramienta.	pieza	1.00	$ 2,640.00	$ 2,640.00
UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	1373.14	$ 18.02	$ 24,743.98
&7 PALAPA-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES)					
UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	35.77	$ 161.99	$ 5,794.38
&8 PALAPA-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS)					
UEC.ED.14.120.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación al 1er km. Incluye: carga a mano, transporte y descarga.	m3	49.25	$ 209.57	$ 10,321.32
UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	1428.25	$ 8.60	$ 12,282.95
CREG.AT.ED.0038450	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	49.25	$ 15.11	$ 744.17
CREG.AT.ED.0038451	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	49.25	$ 5.67	$ 279.25

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
&9 PALAPA-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (MEJORAMIENTOS)					
CREG.AT.ED.0038452	Afine y compactacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	21.12	$ 17.27	$ 364.74
CREG.AT.ED.0038453	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	32.31	$ 392.71	$ 12,688.46

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
&10 PALAPA-CIMENTACION (HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN)					
UEC.ED.16.105.1010	Acero de refuerzo del No. 2 (1/4"), en cimentación. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	0.04	$ 46,130.15	$ 1,845.21
UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.	m2	5.76	$ 208.25	$ 1,199.52
CREG.AT.ED.0038454	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	416.35	$ 31.15	$ 12,969.30
&11 PALAPA-CIMENTACION (CIMBRA EN CIMENTACION)					
UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	25.25	$ 372.75	$ 9,411.94
&12 PALAPA-CIMENTACION (CONCRETOS EN CIMENTACIÓN)					
CREG.AT.ED.0038455	Concreto hidraulico premezclado, de resistencia f'c= 250 kg/cm2 en cimentacion, tamaño de agregado maximo de 3/4", r. N., incluye: vaciado, nivelacion, vibrado y curado. P. U. O. T.	m3	4.3	$ 2,711.66	$ 11,660.14
&13 PALAPA-ESTRUCTURA (ACERO ESTRUCTURAL).					
CREG.AT.ED.0038466	Suministro y colocación de festergrout nm 600, marca fester, incluye: limpieza, humectación, liga con concreto existente, preparado y aplicación de la mezcla, nivelado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	dm3	24.5	$ 70.76	$ 1,733.62
CREG.AT.ED.0038467	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	50.42	$ 75.92	$ 3,827.89
CREG.AT.ED.0038468	Suministro y colocacion de solera de medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	16.19	$ 65.89	$ 1,066.76
CREG.AT.ED.0038469	Suministro y colocacion de vigas tipo ir. Incluye: materiales, acarreos, cortes, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	978.09	$ 57.44	$ 56,181.49
CREG.AT.ED.0038470	Suministro y colocación de ancla de acero redondo liso a-36, de diferentes medidas. Incluye: roscado, tuercas, materiales, acarreos, cortes, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	16.12	$ 60.20	$ 970.42

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
CREG.AT.ED.0038471	Suministro y colocacion de tubo oc de 6" ced.40, incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de dos capas de primer anticorrosivo color gris, acabado mate, de dos milesimas de espesor capa seca total, 2 manos de pintura esmalte alquidalico 100 total, marco comex color negro codigo neg-01, de dos milesimas de capa seca total, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	327.96	$ 79.83	$ 26,181.05
CREG.AT.ED.0038472	Suministro y colocacion de larguero or de 2", cal.11. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de dos capas de primer anticorrosivo color gris, acabado mate, de dos milesimas de espesor capa seca total, 2 manos de pintura esmalte alquidalico 100 total, marco comex color negro codigo neg-01, de dos milesimas de capa seca total, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	87.05	$ 61.01	$ 5,310.92
CREG.AT.ED.0038473	Suministro y montaje de cubierta a base de lámina multytecho 1 1/2" cal.26/26, acabado poliester estandart en color blanco, ancho efectivo de 1.00 mts, marca ternium o similar en calidad. Incluye: tornilleria, dimensionamiento, trazo, elevacion, empalme, sello de juntas, limpieza.	kg	48.59	$ 1,677.83	$ 81,525.76
CREG.AT.ED.0038474	Suministro y montaje de cubierta a base de lámina multytecho 1-1/2" cal.26/26, acabado poliester estandart en color blanco, ancho efectivo de 1.00 mts, marca ternium o similar en calidad. Incluye: tornilleria, dimensionamiento, trazo, elevacion, empalme, sello de juntas, limpieza.	kg	48.59	2237.1 $	108,700.69
CREG.AT.ED.0038475	Aplicación por aspersión en estructura metálica (multytecho) de dos capas de primario alquidálico (primario para herreros), marca comex , color gris, acabado mate, de dos milesimas de espesor de capa seca total y dos capas de esmalte alquidalico 100 total, marca comex, color negro, código de color: neg-01, como pintura de acabado, de dos milesimas de capa seca total, incluye: materiales, mano de obra, equipo yherramienta, p. U. O. T.	m2	48.59	$ 175.79	$ 8,541.64
CREG.AT.ED.0038476	Aplicación por aspersión de dos manos de laca automotiva (autolac), marca comex, color verde agave, código de color: 211-06 , como pintura de acabado, de dos milesimas de capa seca total, incluye: materiales, mano de obra, equipo yherramienta, p. U. O. T.	m2	48.59	119.65 $	5,813.79
CREG.AT.ED.0038477	Suministro y montaje de molduras y remates de frontera para sistema multytecho de lámina pintro cal.22, con longitud de desarrollo según detalle. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	6.76	$ 432.05	$ 2,920.66
&14 PALAPA-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (FIRMES)					
CREG.AT.ED.0038456	Firme de 10 cm de espesor de concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 20 mm,armado con malla electrosoldada 6,6 / 8-8, para recibir acabado. Incluye: limpieza y compactación manual de terreno, trazo, habilitado de malla, separadores y cimbra en frontera. P. U. O. T.	m2	30.32	$ 462.15	$ 14,012.39
CREG.AT.ED.0038457	Rampa de concreto h. O. De 10cm de espesor f'c=200kg/cm2, t. M. A.3/4", revenimiento de 6 a 8 cms. Armado c/malla electrosoldada 6x6-8/8, incluye: cimbrado, descimbrado, curado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1.94	$ 474.19	$ 919.93

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
CREG.AT.ED.0038458	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.5 (5/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	25.96	$ 29.28	$ 760.11
CREG.AT.ED.0038459	Concreto f'c=250 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m3	0.24	3534.7	848.33
UEC.ED.16.105.1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en cimentación. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	0.02	$ 39,332.13	$ 786.64
UEC.ED.16.105.1020	Acero de refuerzo del No. 4 (1/2"), en cimentación. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	0.02	$ 37,818.54	$ 756.37
UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	2.8	$ 372.75	$ 1,043.70
&15 PALAPA-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (MUROS Y MURETES)					
CREG.AT.ED.0038460	Construccion de mesa de 3.00 m x 0.80 m y 80 cm de altura y 15 cm de espesor; de concreto con un f'c = 200 kg/cm2, armado de varilla de 3/8" @ 10 cm en sentido transversal y @ 15 en sentido longitudinal con anclaje a firme de 10 cm de longitud, acabado aparente en laterales, utilizando cimbra con duela de 10 cm de ancho y acabado pulido en la parte superior de la losa, cincluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$ 7,507.83	$ 7,507.83
CREG.AT.ED.0038461	Construccion de banca de 3.00 m x 0.42 m y 45 cm de altura y 15 cm de espesor; de concreto con un f'c = 200 kg/cm2, armado de varilla de 3/8" @ 10 cm en sentido transversal y @ 15 en sentido longitudinal con anclaje a firme de 10 cm de longitud, acabado aparente en laterales, utilizando cimbra con duela de 10 cm de ancho y acabado pulido en la parte superior de la losa, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$ 4,843.84	$ 4,843.84
CREG.AT.ED.0038462	Construccion de banca de 1.85 m x 0.42 m y 45 cm de altura y 15 cm de espesor; de concreto con un f'c = 200 kg/cm2, armado de varilla de 3/8" @ 10 cm en sentido transversal y @ 15 en sentido longitudinal con anclaje a firme de 10 cm de longitud, acabado aparente en laterales, utilizando cimbra con duela de 10 cm de ancho y acabado pulido en la parte superior de la losa, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$ 3,393.21	$ 3,393.21
CREG.AT.ED.0038463	Muro de mamposteria de piedra braza de 53 cm de ancho y 40 cm de altura, asentada y junteada con mortero cemento arena prop.1:4 con caras aparentes, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2.94	$ 2,098.45	$ 6,169.44
&16 PALAPA-ACABADOS (ACABADOS DE PISO)					

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
CREG.AT.ED.0038479	Construccion de talud (rampa) hecho con material producto de excavación de 15cm de espesor, elaborada por medios manuales incluye: preparacion de la superficie y humedecido de la misma, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	22.04	$ 21.64	$ 476.95
CREG.AT.ED.0038481	Acabado desbastado con disco de molienda diamantada y aplicación con aspesor o rodillo de sellador acrílico a base de resinas acrílicas y aditivos de silicón marca rotec o similar en calidad, costo y garantía , a dos manos sin diluir, aplicando segunda mano en sentido perpendicular a la primera, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta.	m2	24.99	$ 90.51	$ 2,261.84
CREG.AT.ED.0038483	Colocacion de estampado de concreto sobre banqueta y escalones en modelo segun diseño aprobado en obra, considerando endurecedor en dos aplicaciones, de desmoldante, lavado y sellado de superficie, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	7.26	298.59	$ 2,167.76
&17 PALAPA-ACABADOS (ACABADOS DE MURO)					
CREG.AT.ED.0038486	Detallado en juntas en muro de piedra braza y/o block hueco, consistente en resanado de imperfecciones con mortero cemento - arena en proporción 1:3 y posterior alisado con manguera o tubo de pvc, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	73.32	40.39	$ 2,961.39
CREG.AT.ED.0038489	Detallado en bancas y/o mesa de concreto, consistente en resanado de imperfecciones con mortero cemento - arena en proporción 1:3 y posterior lijado de la superficie con lija de lona, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	14.8	$ 106.16	$ 1,571.17
CREG.AT.ED.0038490	Aplicación de sellador acrilico marca rotec o similar en calidad, para brillo y proteccion de juntas en muro de piedra braza de	m	73.32	103.36	$ 7,578.36
CREG.AT.ED.0038491	Aplicación de pintura vinil acrilica mca. Comex (vinimex) en bancas y/o mesas de concreto; con dos manos de sellador vinilico 5 x 1 de comex y dos manos de pintura como acabado, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	14.8	$ 136.70	$ 2,023.16
&18 PALAPA-ACABADOS (HERRERIA).					
CREG.AT.ED.0038494	Louver lv-1, de 21.20 x 0.56 m; en 4 tramos, 2 de 4.70 x 0.56 y 2 de 5.90 x 0.56 m; fabricada a base de perfiles de acero c-200 (2" x 2" calibre 18) de prolamsa, soldados con soldadura e-7018 a columnas de acero. Con aplicación por aspersión de dos manos de primer anticorrosivo gris, marca comex o similar y 2 manos de pintura de esmalte comex 100 total, marca comex, color negro, código de color: neg-01, como pintura de acabado, de dos milesimas de capa seca total en toda la superficie. Los códigos de color sugeridos dependerán de la aprobación por parte de la supervisión de obrá, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	11.87	$ 3,535.70	$ 41,968.76
&19 PALAPA-ACABADOS (LIMPIEZAS).					
CREG.AT.ED.0038496	Limpieza gruesa durante la obra, p. U. O. T.	m2	54.12	$ 12.96	$ 701.40
CREG.AT.ED.0038497	Limpieza general al final de la obra, p. U. O. T.	m2	54.12	$ 6.47	$ 350.16
&20 INSTALACIÓN ELÉCTRICA-TABLEROS ELÉCTRICOS E INTERRUPTORES					

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
CREG.AT.ED.0038501	Equipo control para circuitos de alumbrado publico de 2x30a conformada por gabinete nema 3r de 500x400x200 mm mca schneider cat. Crn54200-m, interruptor termomagnetico de 2x30a mca cutler hammer cat. Eatqc2030, interruptor astronomico digital marca bticino modelo rex2000 clave 037 020, contactor para alumbrado publico de 2x30 , tipo nema, cat 8903 smo1 0v03 marca s. Q. D, incluye: montaje de equipos electricos, rotulacion de circuitos dentro de la caja himel con cintilas plasticas, fijacion y nivelacion con fleje y sello de 3/4, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(solo para obras de alumbrado y/o electrificado).	pieza	2	$ 22090.91	$ 44,181.82
CREG.AT.ED.0038502	Rotulacion para identificacion de circuitos dentro de la caja himel. Incluye: material, mano de obra y herramienta p. U. O. T.(solo para obras de alumbrado y/o electrificado).	pieza	2	$ 191.46	$ 382.92
CREG.AT.ED.0038504	Suministro y colocacion de tablero de distribucion qo-8, mca. Square d de empotrar, incluye: 2 interruptores termomagneticos de 2 x 20 amp. P. U. O. T.	pieza	1	$ 2,216.70	$ 2,216.70
&21 INSTALACIÓN ELÉCTRICA-ALUMBRADO EXTERIOR					
CREG.AT.ED.0038509	Suministro y colocacion de poliducto tipo match reforzado de 51 mm (2"), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	336	$ 45.35	$ 15,237.60
CREG.AT.ED.0038510	Suministro y colocacion de bajada para alimentacion de red aerea existente a registro incluye: 2 tramos de tubo conduit e. A.32 mm, 1 codo conduit e. A.32 mm, 1 mufa seca de al de 32 mm, 3 flejadas, 9 mts cable de aluminio neutranel cal.4, , 2 conectores tipo "ac" calibre 2-4, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	juego	1	$ 1,849.95	$ 1,849.95
CREG.AT.ED.0038512	Suministro y colocacion de cople conduit galvanizado pared gruesa (etiqueta amarilla) de 32 mm (1 1/4"), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	3	$ 84.06	$ 252.18
CREG.AT.ED.0038515	Suministro y colocacion de contra y monitor galv. De 32 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	juego	2	$ 33.20	$ 66.40
CREG.AT.ED.0038517	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal.4 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	450	$ 71.83	$ 32,323.50
CREG.AT.ED.0038519	Suministro e instalacion de cable thw cal.10 mca. Condumex, en instalaciones para edificacion, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	456	$ 24.70	$ 11,263.20
CREG.AT.ED.0038523	Suministro e instalacion de cable de cobre desnudo cal.10 mca. Condumex, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	228	$ 23.84	$ 5,435.52
CREG.AT.ED.0038525	Suministro y colocacion de varilla para tierra fisica cooperweld de 16 x 3000 mm, con conector, norma c. F. E., incluye: materiales, mano de obra equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	19	$ 565.92	$ 10,752.48
CREG.AT.ED.0038528	Suministro y colocacion de conector de cobre estañado con separador intermedio para combinaciones en conductores de aluminio y cobre tipo ksu cat. Ksu20 marca burndy, incluye: manga termocontractil de 1" de diametro para sellado se conexion, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	60	$ 106.60	$ 6,396.00

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
CREG.AT.ED.0038531	Suministro y colocacion de luminario de led para punta de poste, modelo grg, con protección ip66, temperatura de color de 5700k, de una potencia de 52 watts, y consumo total de la luminaria de 58 watts, potencia luminosa de 140 lm/w, driver integrado y controlador multivoltaje (120-277). En color gris, catalogo grg1uh5cc60w7g, altura maxima para montaje de 7 metros, marca geroadway. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	10	$ 8,631.77	$ 86,317.70
CREG.AT.ED.0038533	Suministro y colocacion de poste de concreto armado octagonal de 9 mts. Pc-9-450. Con protocolo, norma c. F. E. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(solo para obras de alumbrado y/o electrificado).	pieza	1	$ 4,931.51	$ 4,931.51
CREG.AT.ED.0038534	Suministro y colocacion de poste conico circular de 5.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direccion de aluimbrado publico, incluye: aplicacion de pintura en acabadov a dos manos aprobada por la direccion de alumbrado publico, preparacion y limpieza de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(solo para obras de alumbrado y/o electrificado).	pieza	10	$ 4,562.40	$ 45,624.00
CREG.AT.ED.0038536	Suministro y colocacion de poste conico circular de 7.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direccion de aluimbrado publico, incluye: aplicacion de pintura en acabado esmalte alquidalico color verde oscuro mca comex 100 a dos manos aprobada por la direccion de alumbrado publico, preparacion y limpieza de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(solo para obras de alumbrado y/o electrificado).	pieza	8	$ 6,792.56	$ 54,340.48
CREG.AT.ED.0038538	Suministro y colocacion de brazo de 1.2mts. Para dos luminarios, autorizado por la direccion de alumbrado publico, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	8	$ 1,387.27	$ 11,098.16
CREG.AT.ED.0038540	Soldadura en tapaderas de registros de alumbrado publico para proteccion de las instalaciones electricas, con cordon de 3 cm., y 7 cordones de soldadura 6013 en cada registro,se considera banderero ya que el registro se encuentra en camellon, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(solo para obras de alumbrado y/o electrificado).	pieza	21	$ 97.29	$ 2,043.09
CREG.AT.ED.0038543	Soldadura en postes de alumbrado publico para proteccion de las instalaciones electricas, con hasta 6 puntos de soldadura 6013 en tapa de registro de poste y hasta 12 puntos en pernos y rondanas, se considera banderero ya que el poste se encuentra en camellon, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(solo para obras de alumbrado y/o electrificado).	pieza	19	$ 97.30	$ 1,848.70
CREG.AT.ED.0038547	Suministro y colocacion de bajante a tierra en terminacion de circuito de alumbrado publico (dentro de poste) incluye: 8 mts. De cable cal.8, varilla copper-welld 16x3000 mm, con conector y conector a compresion yhd-300, tubo conduit e. V. De 13 mm, fleje y hebillas, norma c. F. E. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(considerado como subcontrato).	juego	7	$ 1,049.69	$ 7,347.83

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
CREG.AT.ED.0038549	Base o dado pedestal de concreto f'c= 150 kg/cm2 para colar anclas, en forma piramidal de 0.40x0.40 en la parte superior y 0.60x0.60 mts. En la parte inferior y 1.00 mts. Alto, no incluye anclas, incluye: cimbra comun, descimbrado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	19	$ 1,564.44	$ 29,724.36
CREG.AT.ED.0038554	Sellado de registro con poliuretano (sellado de hasta 3 ductos de canalizaciones por registro), ncluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	10	$ 79.24	$ 792.40
CREG.AT.ED.0038556	Suministro y colocacion de registro de concreto prefabricado de 0.40 x 0.40 x 0.40 mts. Con resistencia a la compresion de 200 kg/cm2, para alumbrado publico con tapa colada con refuerzo de malla electrosoldada de 5 cm entre varillas con marco y contramarco de angulo galvanizado, asa rectangular de acero redondo galvanizado en la tapa, fondo de grava en un espesor de 5 cms. El registro debera de entregarse resanado y detallado, todos los ductos que entren en él, deberan de estar sellados con espuma de polestireno, incluye: excavacion a mano en material tipo "b", materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	21	$ 1,554.45	$ 32,643.45
CREG.AT.ED.0038558	Suministro y relleno de material inerte compactado por medios mecanicos al 95% de espesor pvsm, en capas de 0.15 mts, medido compacto, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	53.76	$ 566.59	$ 30,459.88
CREG.AT.ED.0038559	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	104.83	$ 15.11	$ 1,583.98
CREG.AT.ED.0038560	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	104.83	$ 5.67	$ 594.39
CREG.AT.ED.0038561	Cama de asiento con arena, para tubería. Incluye: carga, acarreo, descarga a volteo o manual, acomodo, verificación de espesores y mantenimiento hasta haber colocado la tubería y rellenado la zanja.	m3	13.44	$ 315.82	$ 4,244.62
CREG.AT.ED.0038562	Relleno a base de mortero fluido premezclado f'c=50 kg/cm2, para el encofrado de tuberia, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1	$ 2,078.76	$ 2,078.76
CREG.AT.ED.0038564	Relleno a base de mortero fluido premezclado f'c=50 kg/cm2, para el encofrado de tuberia, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2	$ 2,771.69	$ 5,543.38
UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	134.4	$ 13.81	$ 1,856.06
UEC.ED.12.105.1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	80.64	$ 161.99	$ 13,062.87
UEC.ED.14.120.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación al 1er km. Incluye: carga a mano, transporte y descarga.	m3	104.83	$ 209.57	$ 21,969.22
UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	2515.97	$ 8.60	$ 21,637.34

"Este programa es publico, ajeno a cua quier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

&22 PAVIMENTOS-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	2351.78	$ 9.30	$ 21,871.55
&23 PAVIMENTOS-PRELIMINARES (DESPALMES).					
UEC.ED.12.110.1015	Excavación con equipo en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	252.66	$ 51.28	$ 12,956.40
&24 PAVIMENTOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).					
UEC.ED.10.115.1025	Demolición mecánica de piso de concreto simple de hasta 12 cm de espesor. Incluye: carga manual y retiro de material a primera estación de 20 m.	m2	619	$ 50.89	$ 31,500.91
UEC.ED.10.115.1030	Demolición mecánica de piso de concreto armado con malla electrosoldada de hasta 12 cm de espesor, sin recuperación de acero. Incluye: corte de acero, carga manual y retiro de material a primera estación de 20 m.	m2	2.7	$ 60.30	$ 162.81
CREG.AT.ED.0038478	Suministro y colocacion de letrero alusivo a la obra de 1.50x 2.00 mts fabricada en lamina negra cal.16, fondo esmaltado y rotulacion con lona en vinil, postes de ptr negro cal.14 de 2"x2" y acarreos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$ 5,000.49	$ 5,000.49
CREG.AT.ED.0038480	Desmantelamiento de estructura para tablero de basquetbol con porteria de futbol, incluye: acarreo a donde lo indique la supervision (acarreo libre), demolicion de dados, acarreos a disposicion final, mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	2	$ 210.71	$ 421.42
CREG.AT.ED.0038482	Desmantelamiento de estructura metalica en palapa, incluye: acarreo a donde lo indique la supervicion (acarreo libre), mano de obra, equipo y herramienta.	kg	457.71	$ 23.16	$ 10,600.56
CREG.AT.ED.0038484	Desmantelamiento de teja de barro en palapa, incluye: acarreo a bodega de servicios generales, mano de obra, equipo y herramienta.	m2	58.79	$ 17.39	$ 1,022.36
CREG.AT.ED.0038485	Desmantelamiento de juegos y ejercitadores existentes, incluye: acarreo a donde lo indique la supervision (acarreo libre), mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	4.00	$ 226.79	$ 907.16
&25 PAVIMENTOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).					
UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	554.81	$ 40.40	$ 22,414.32
UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	13315.44	$ 9.22	$ 122,768.36
CREG.AT.ED.0038487	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	554.81	$ 15.11	$ 8,383.18
CREG.AT.ED.0038488	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	554.81	$ 5.67	$ 3,145.77
&26 PAVIMENTOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (AFINES Y COMPACTACIONES).					
CREG.AT.ED.0038492	Afine y compactacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	503.03	$ 17.27	$ 8,687.33

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
CREG.AT.ED.0038493	Sumnistro y colocacion de geotextil p200 (200 grs/m2) fibra de polipropileno de 0.70 de permeabilidad segun norma astm d4833, (trabajos ejecutados en horario nocturno), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	794.03	$ 38.30	$ 30,411.35
CREG.AT.ED.0038495	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	238.21	$ 563.99	$ 134,348.06
CREG.AT.ED.0038498	Suministro y relleno de material inerte compactado por medios mecanicos al 95% de espesor pvsm, en capas de 0.15 mts, medido compacto, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	119.1	$ 424.94	$ 50,610.35
&27 PAVIMENTOS-ACABADOS (ACABADOS DE PISO).					
CREG.AT.ED.0038499	Guardalosa a base de concreto h. O. F'c=200 kg/cm2 con seccion de 0.10x 0.22 mts, cimbra aparente a base de cimbra con triplay lo demas sera limitado por el terreno natural, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U. O. T.	m	541.06	$ 131.10	$ 70,932.97
CREG.AT.ED.0038500	Pavimento de adoquin bicapa color rojo, paja, negro o rosa de 0.06 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 asentado y emboquillado con arena (considerando cama de arena de 0.04 mts), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m2	318.19	$ 408.81	$ 130,079.25
&28 JUEGO DE PIRAMIDE-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).					
UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	26.32	$ 9.30	$ 244.78
&29 JUEGO DE PIRAMIDE-PRELIMINARES (DESPALMES).					
UEC.ED.12.105.1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	7.12	$ 184.55	$ 1,314.00
CREG.AT.ED.0038506	Limpieza de terreno natural y desenraise de maleza hasta.20 mt. De altura, apile de yerba y material, acarreo del mismo a la primera estacion de 20 mts de distancia, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	13.8	$ 3.77	$ 52.03
&30 JUEGO DE PIRAMIDE-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).					
CREG.AT.ED.0038507	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	12.85	$ 15.11	$ 194.16
CREG.AT.ED.0038508	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	12.85	$ 5.67	$ 72.86
UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	12.85	$ 40.40	$ 519.14
UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	372.65	$ 9.22	$ 3,435.83
&31 JUEGO DE PIRAMIDE-CIMENTACION (PLANTILLAS).					
UEC.ED.12.135.1010	Compactación de terreno natural al 90% de su P.V.S.M., por medios semi-mecánicos, incluye: incorporación de agua.	m2	26.32	$ 36.97	$ 973.05

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.	m2	7.4	$ 208.25	$ 1,541.05
UEC.ED.16.105.1010	Acero de refuerzo del No. 2 (1/4"), en cimentación. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	0.03	$ 46,130.15	$ 1,383.90
UEC.ED.18.100.1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en estructura. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	0.16	$ 40,876.01	$ 6,540.16
UEC.ED.16.120.1010	Concreto premezclado en cimentación, f'c = 200 kg/cm2, no bombeable tiro directo, Rev. 10 cm +/- 2.50 cm, tma = 19 mm, pvf > 2.20 t/m3. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, transporte, vaciado y curado.	m3	1.39	$ 3,195.14	$ 4,441.24
UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	11.1	$ 372.75	$ 4,137.52
CREG.AT.ED.0038513	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	2.59	$ 392.71	$ 1,017.12
CREG.AT.ED.0038516	Relleno de tepetate compactado al 95% pvsm, por medios semi mecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	12.51	$ 435.06	$ 5,442.60
&32 ESTRUCTURA-CIMENTACION (ACERO ESTRUCTURAL).					
CREG.AT.ED.0038520	Relleno de tepetate compactado al 95% pvsm, por medios semi mecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	6.37	$ 435.06	$ 2,771.33
CREG.AT.ED.0038521	Suministro y colocacion de tubo oc de medidas variables en herreria. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	28.34	$ 79.83	$ 2,262.38
CREG.AT.ED.0038524	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	31.87	$ 75.92	$ 2,419.57
CREG.AT.ED.0038527	Suministro y colocacion de solera de medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	13.63	$ 65.89	$ 898.08
CREG.AT.ED.0038529	Suministro y colocacion de lámina galvanizada cal.24 acabado con pintura de esmalte alquidálico de 1.40 mts de ancho sujeto a estructura de concreto con taquete expansivo de 3/8" x 3" @ 30cm a cada lado, incluye: dobleces, material, mano de obra, equipo y herramienta.	m	3.7	$ 415.55	$ 1,537.54
UEC.ED.18.100.1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en estructura. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	0.27	$ 40,876.01	$ 11,036.52
UEC.ED.20.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en superestructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	3.26	$ 3,427.43	$ 11,173.42

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
UEC.ED.20.102.1020	Cimbra de madera acabado aparente para superestructura. Incluye: dimensionamiento, cortes, armado, limpieza, calafateado, lubricado, descimbrado, acarreos a siguiente posición o retiro fuera de la obra.	m2	5.22	$ 471.84	$ 2,463.00
&33 JUEGOS CUBOS DE CONCRETO-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION)					
UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	10.44	$ 13.81	$ 144.18
&34 JUEGOS CUBOS DE CONCRETO-PRELIMINARES (DESPALME)					
UEC.ED.12.105.1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	2.31	$ 184.55	$ 426.31
&35 JUEGOS CUBOS DE CONCRETO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS)					
UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	3	$ 40.40	$ 121.20
UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	87	$ 9.22	$ 802.14
CREG.AT.ED.0038542	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	3	$ 15.11	$ 45.33
CREG.AT.ED.0038545	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	3	$ 5.67	$ 17.01
&36 JUEGOS CUBOS DE CONCRETO-CIMENTACION (PLANTILLAS)					
CREG.AT.ED.0038548	Afine y compactacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	7.69	$ 17.27	$ 132.81
CREG.AT.ED.0038551	Cimbra aparente en estructura con triplay de pino de 19 mm. Cimbrado, descimbrado y tuino para chaflanes, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	31.83	$ 358.75	$ 11,419.01
CREG.AT.ED.0038553	Suministro y colocacion de poliestireno con densidad de 11 kg/m³, forjado en en elementos varios, incluye: cortes, moldeado, material, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	m3	0.7	$ 1,837.55	$ 1,286.28
UEC.ED.18.100.1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en estructura. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	0.15	$ 40,876.01	$ 6,131.40
UEC.ED.20.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en superestructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	4.22	$ 3,427.43	$ 14,463.75
UEC.ED.18.100.1305	Malla electrosoldada 6 x 6 - 10 / 10 para armado de firmes, pisos o capas de compresión. Incluye: dimensionamiento, cortes, silletas, traslapes y amarre con alambre.	m2	26.8	$ 63.25	$ 1,695.10
&37 MESAS Y BANCAS-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).					
CREG.AT.ED.0038503	Trazo y nivelacion general de terreno natural con aparatos topograficos, estableciendo niveles y referencias, incluye: estacas, mojoneras, banco de nivel, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	29.04	9.91	287.79
CREG.AT.ED.0038505	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2,00 mts, de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	21.78	$ 230.26	$ 5,015.06

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
&38 MESAS Y BANCAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).					
UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	28.31	$ 40.40	$ 1,143.72
UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	820.99	9.22	$ 7,569.53
CREG.AT.ED.0038511	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	28.31	$ 6.05	$ 171.28
&39 MESAS Y BANCAS-CIMENTACIÓN(MEJORAMIENTOS).					
CREG.AT.ED.0038514	Afine y compactacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	29.04	$ 18.41	$ 534.63
CREG.AT.ED.0038518	Base de tepetate compactado en capas de 20 cms. De espesor al 90% pvsm. Por medios semi mecánicos, considerando su nivelacion y acarreos dentro de la obra, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	384.59	$ 7.26	$ 2,792.12
CREG.AT.ED.0038522	Base de tepetate compactado en capas de 20 cms. De espesor al 95% pvsm. Por medios semi mecanicos, considerando su nivelacion y acarreos dentro de la obra, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	9.9	$ 453.26	$ 4,487.27
&40MESAS Y BANCAS-CIMENTACIÓN(CONCRETOS EN CIMENTACION).					
CREG.AT.ED.0038526	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	11.69	$ 171.20	$ 2,001.33
CREG.AT.ED.0038532	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en cimentacion, considerando vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.43	$ 3,295.54	$ 1,417.08
CREG.AT.ED.0038535	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	3.3	255.63	843.58
&41 MESAS Y BANCAS-CIMENTACIÓN(HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN).					
CREG.AT.ED.0038530	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	30.51	$ 33.22	$ 1,013.54
&42 MESAS Y BANCAS-ESTRUCTURA (ACERO ESTRUCTURAL).					
CREG.AT.ED.0038537	Suministro y colocacion de poliestireno con densidad de 11 kg/m³, forjado en en elementos varios, incluye: cortes, moldeado, material, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	m3	3.72	$ 1,960.05	$ 7,291.39
CREG.AT.ED.0038539	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo (alambron) del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	13.28	$ 39.56	$ 525.36

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)

PRESUPUESTO					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
CREG.AT.ED.0038541	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	216.69	$ 33.44	$ 7,246.11
CREG.AT.ED.0038544	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.4 (1/2"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	246.69	$ 31.46	$ 7,760.87
CREG.AT.ED.0038546	Sumnistro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.6 (3/4"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T. T.	kg	190.8	$ 31.76	$ 6,059.81
CREG.AT.ED.0038550	Suministro, armado y habilitado de malla electrosoldada 6x6 8/8, incluye: materiales, traslaspes y deperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	30.52	$ 38.95	$ 1,188.75
CREG.AT.ED.0038552	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevación y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	3.68	$ 3,560.16	$ 13,101.39
CREG.AT.ED.0038555	Cimbra aparente en estructura con triplay de pino de 16 mm. Cimbrado, descimbrado y tuino para chaflanes, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	55.23	$ 382.66	$ 21,134.31
&43 INTERVENCIÓN AL ARBOLADO-PRELIMINARES (DESPALMES).					
CREG.AT.ED.0038565	Poda de árbol existente de la especie "varias" con alturas promedio de 3.0 mts hasta 4.99 mts, no mayor al 20% del follaje del individuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maquinaria para trabajos de altura, dispositivos de seguridad, insumos para la actividad (cicatrizante), carga de producto resultante de la actividad y acarreo al sitio autorizado por la supervisión hasta una distancia de 10 km, considerando todo lo necesario para el buen desarrollo del concepto.(considerado como sub-contrato).	pieza	1	$ 1,411.88	$ 1,411.88
CREG.AT.ED.0038566	Poda de árbol existente de la especie "varias" con alturas promedio de 5.0 mts hasta 6.99 mts, no mayor al 20% del follaje del individuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maquinaria para trabajos de altura, dispositivos de seguridad, insumos para la actividad (cicatrizante), carga de producto resultante de la actividad y acarreo al sitio autorizado por la supervisión hasta una distancia de 10 km, considerando todo lo necesario para el buen desarrollo del concepto.(considerado como sub-contrato).	pieza	3	$ 2,019.38	$ 6,058.14

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PUBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA)



PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
CREG.AT.ED.0038567	Poda de árbol existente de la especie "varias"con alturas promedio de 7.0 mts hasta 8.99 mts. No mayor al 20% del follaje del individuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maquinaria para trabajos de altura, dispositivos de seguridad, insumos para la actividad (cicatrizante), carga de producto resultante de la actividad y acarreo al sitio autorizado por la supervisión hasta una distancia de 10 km, considerando todo lo necesario para el buen desarrollo del concepto.(considerado como sub-contrato).	pieza	4	$ 3,459.38	$ 13,837.52
CREG.AT.ED.0038569	Poda de árbol existente de la especie "varias" con alturas promedio de 9.0 mts hasta 12.99 mts., altura x mts., y diámetro de copa x mts. No mayor al 20% del follaje del individuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maquinaria para trabajos de altura, dispositivos de seguridad, insumos para la actividad (cicatrizante), carga de producto resultante de la actividad y acarreo al sitio autorizado por la supervisión hasta una distancia de 10 km, considerando todo lo necesario para el buen desarrollo del concepto.(considerado como sub-contrato).	pieza	1	$ 4,874.63	$ 4,874.63
CREG.AT.ED.0038571	Trasplante de especie vegetal "varios" con alturas promedio de 3.0 mts hasta 4.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distancia no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80 mts, relleno con material producto de la excavación, tratamiento y protección de las raíces con fungicidas y enraizadores, riego en plantación y a cada tercer dia y continuar con el riego hasta la entrega de la obra durante 4 meses, así como retiro del material producto de la poda de equilibrio, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta.(considerado como sub-contrato).	pieza	2	$ 6,181.88	$ 12,363.76
CREG.AT.ED.0038572	Retiro de arbol "varios", con una altura promedio de 3.0 mts hasta 4.99, con extraccion de tocon y raiz de forma manual y con el cuidado de no dañar las instalaciones existentes, con la autorizacion de ecologia, clareo y liberacion de cables electricos y telefonicos, sujecion de ramas y troncos con cuerdas (lineas de cargas) para evitar que caigan en techumbres, cables electricos y telefonicos, vehiculos y/o peatones, recoleccion, trituración de ramas, hojas y troncos para disposicion final, carga y acarreo con maquina, asi como, retiro del material producto de la tala a lugar indicado por autoridades correspondientes, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, acarreo p. U. O. T.(considerado como sub-contrato).	pieza	1	$ 3,200.63	$ 3,200.63

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibida su uso para fines distintos al desarrollo social"

SUBTOTAL	**$**	**3,362,068.96**
I.V.A. 16%	**$**	**537,931.03**
TOTAL	**$**	**3,899,999.99**

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP-DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

REVISIÓN: 01

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24		0.0801%
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		

HOJA: 1/16

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct / 03-nov	04-nov / 10-nov	11-nov / 17-nov	18-nov / 24-nov	25-nov / 01-dic	02-dic / 08-dic	09-dic / 15-dic	16-dic / 22-dic	23-dic / 29-dic	30-dic / 05-ene	06-ene / 12-ene	13-ene / 19-ene	20-ene / 26-ene	27-ene / 02-feb	03-feb / 09-feb	10-feb / 16-feb	17-feb / 23-feb	24-feb / 02-mar	03-mar / 09-mar	10-mar / 16-mar
CAPÍTULO: 1 MOBILIARIO HECHO EN OBRA (JUEGOS INFANTILES)-CIMENTACIÓN (CONCRETOS EN C																									
S.00.0001	CREG.AT.ED.0 038438	Guarnicion trapezoidal a base de concreto ho f'c=150 kg/cm2 tma 3/4", de 0.15x 0.20x 0.40 mts. armada con armex 15x30-4 y acabado pulico, cimbra metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m	29,626.03	12							14814.02	14814.02												
CAPÍTULO: 2 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).																									
S.00.0002	CREG.AT.ED.0 038409	Trazo y nivelacion general de terreno natural con aparatos topograficos, estableciendo niveles y referencias, incluye: estacas, mojoneras, banco de nivel, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m2	6,803.91	2	6803.91																			
S.00.0003	CREG.AT.ED.0 038410	Excavacion en material tipo "b" de 0.00 a 2.00 mts. (con medios mecanicos) considerando afine de fondo y talud, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	28,537.24	4	28537.24																			
CAPÍTULO: 3 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y A																									
S.00.0004	UEC.IH.18.150. 1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	27,404.53	12			13702.27	13702.27																
S.00.0005	UEC.IH.18.150. 1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	181,371.88	12			90685.94	90685.94																
S.00.0006	CREG.AT.ED.0 038414	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	4,103.90	12			2051.95	2051.95																
CAPÍTULO: 4 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (AFINES Y CC																									
S.00.0007	CREG.AT.ED.0 038417	Afine y compactacion de terreno natural al 90% pvsm, por medios mecanicos. P. U. O. T.	m2	11,246.02	8			2811.51	8434.52																
S.00.0008	CREG.AT.ED.0 038418	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	123,909.48	6				########																
S.00.0009	CREG.AT.ED.0 038420	Subrasante a base de material inerte (de banco) que cumpla con la norma dgop, capitulo 9; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	57,517.79	6					57517.79															
S.00.0010	CREG.AT.ED.0 038421	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal's) menor a 1 millon, que cumpla con la norma dgop capitulo 8; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	59,338.72	6					59338.72															
S.00.0011	CREG.AT.ED.0 038422	Suministro y colocacion de geotextil p200 (200 grs/m2) fibra de polipropileno de 0.70 de permeabilidad segun norma astm d4833. (trabajos ejecutados en horario nocturno) incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	28,046.38	6					28046.38															

"Esta prohibido el uso público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

REVISIÓN: 01

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO. PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO. EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA: 2/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		0.0801%	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct 03-nov	04-nov 10-nov	11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	20-ene 26-ene	27-ene 02-feb	03-feb 09-feb	10-feb 16-feb	17-feb 23-feb	24-feb 02-mar	03-mar 09-mar	10-mar 16-mar
CAPÍTULO: 5 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-CIMENTACION (CONCRETOS EN CIMENTACIÓN).															
S.00.0012	CREG.AT.ED.0 038423	Muerto de concreto f´c = 150 kg/cm2 con dimensiones de 1.20 x 0.30 x 0.60 m. De profundidad, colado a nivel de terracerías sobre plantilla de concreto simple f´c=100 kg/cm2, para estructura de portería-tablero. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y	pieza	2,729.60	2									2729.60									
S.00.0013	CREG.AT.ED.0 038424	Muerto de concreto f´c = 150 kg/cm2 con dimensiones de 0.40 x 0.40 x 0.70 m. De profundidad, para postes de voleibol. Incluye: casquillo metálico ahogado a base de tubo negro cédula 30 de 3" de diámetro de 80 cms. De largo para introducir postes para vole	pieza	819.22	2									819.22									
S.00.0014	CREG.AT.ED.0 038425	Firme de concreto premezclado fc=250kg/cm2 de 11 cm. De espesor, t. M. A.3/4", armado con malla electrosoldada 6x6 - 8/8, colada en sitio con junta machimbrada, acabado pulido y rayado con brocha de pelo en losas de 2.30x2.40mts, incluye: cimbra metálica.	m2	291,827.55	24							72956.89	72956.89	72956.89	72956.89									
S.00.0015	CREG.AT.ED.0 038433	Curado de concreto con membrana de curado emulsicnado blanco base agua., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	10,356.87	24							2588.97	2588.97	2588.97	2588.97									
S.00.0016	CREG.AT.ED.0 038434	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	11,036.05	24							2759.01	2759.01	2759.01	2759.01									
S.00.0017	CREG.AT.ED.0 038436	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	3,774.87	6											3774.87								
S.00.0018	CREG.AT.ED.0 038437	Sellado en juntas 6x 6 mm (ancho x profundicad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material au	m	13,336.06	6												13336.06							
S.00.0019	CREG.AT.ED.0 038439	Suministro y colocacion de pasajuntas en juntas transversales de contraccion, con acero redondo liso de 1/2" de diametro y 0.60 mts de longitud, colocadas con el espaciamiento y al espesor de la losa de concreto que indique el proyecto, incluye: material,	pieza	17,979.81	18							5993.27	5993.27	5993.27										
CAPÍTULO: 6 CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (HERRERIAS).															
S.00.0020	CREG.AT.ED.0 038440	Estructura de tubo negro ced.40 de 2 1/2" x 2.55 mts. Para red de volibol, ganchos de metal de 1/4" con rondana y tuerca hexagonal. muerto de concreto f´c=150 kg/cm2 h. O. De 0.40 x 0.40 x 0.60 mts. Con encamisado de tubo negro ced.40 de 3" x 0.60 mts. Y	pieza	6,144.20	1													6144.20						
S.00.0021	CREG.AT.ED.0 038441	Suministro, habilitado e instalacion de estructura metalica para porteria y tablero, a base de tubo negro ced.30 de 3" de diametro claro en porteria de 2.00x 3.00 mts y 1.00 mts de fondo, estructura de respaldo y diagonales, así como estructura para recib	pieza	34,410.34	5													34410.34						
S.00.0022	CREG.AT.ED.0 038442	Suministro, habilitado e instalacion de tablero de basquet bol de 1.80x 1.05 mts (ajustable en altura) en cancha de usos multiples hecho a base de ptr verde de 2x2", ptr verde de 2"x 2", placa metalica de 1/4" marco de angulo de aluminio de 2"x 1/4", pern	pieza	33,150.08	5													33150.08						
S.00.0023	CREG.AT.ED.0 038443	Suministro y aplicación de recubrimiento con sistema polycourt, marca polyner o similar en calidad costos y garantía; de 3 mm de espesor promedio, considerando la limpieza de juntas y grietas y resane con pasta cementicia fill rec. Incluye: aplicación de	m2	229,061.34	18											76353.78	76353.78	76353.78						

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP'DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17
REVISIÓN: 01

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA: 3/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		0.0801%	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct / 03-nov	04-nov / 10-nov	11-nov / 17-nov	18-nov / 24-nov	25-nov / 01-dic	02-dic / 08-dic	09-dic / 15-dic	16-dic / 22-dic	23-dic / 29-dic	30-dic / 05-ene	06-ene / 12-ene	13-ene / 19-ene	20-ene / 26-ene	27-ene / 02-feb	03-feb / 09-feb	10-feb / 16-feb	17-feb / 23-feb	24-feb / 02-mar	03-mar / 09-mar	10-mar / 16-mar
S.00.0024	CREG.AT.ED.0 038444	Suministro y colocación de enmallado perimtral en cabeceras de 5.40m de altura, malla ciclónica galvanizada cal.10.5, 6 x 6 cm de abertura, con postes cargadores de tubo galvanizado, ced 40 de 3" (76 mm), astm a53, postes @ 3.00 m, barra superior, dos bar	m	164,044.89	12												82022.45	82022.45							
S.00.0025	CREG.AT.ED.0 038445	Guarnicion rectangular para ahogar malla ciclonica de 0.15x 0.30 mts de concreto h. O. F'c= 200 kg/cm2 tma 3/4", acabado aparente en caras visibles incluye: cimbrado, colado, descimbrado, corte transversal con disco de diamante @2.00 m, materiales, mano d	m	18,922.10	6													18922.10							
S.00.0026	CREG.AT.ED.0 038446	Suministro y colocacion de malla ciclónica hasta 2.00m de altura en linea recta , elaborada con alambre pulido, protegido con una capa de zinc uniforme de alta adherencia acabado galvanizado cal.10.5, con abertura de 69mm x 69mm montada en estructura a ba	m2	36,182.47	6													36182.47							
S.00.0027	CREG.AT.ED.0 038447	Dado para anclaje de malla ciclonica con dimensiones 15x15cmx20cm de profundidad a base de concreto f'c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales. Incluye: excavacion sobre plataforma de tepetate, colado, acab	pieza	5,351.50	6													5351.50							
S.00.0028	CREG.AT.ED.0 038448	Suministro y colocación de puerta de acceso de 2.00 x 2.00m, dos hojas abatibles de 1.00 x 2.00m, hechas a base de malla ciclonica galvanizada cal.10.5, 63 x 63mm. De abertura, barra superior fija, marcos e intermedios de las hojas cal.20 de 1 1/2" (38mm.	pieza	2,640.00	6													2640.00							
S.00.0029	UEC.ED.100.11 5.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	24,743.98	5														24743.98						
CAPÍTULO: 7 PALAPA-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES)																									
S.00.0030	UEC.ED.12.105 .1050	Excavación manual en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	5,794.38	6												5794.38								
CAPÍTULO: 8 PALAPA-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS)																									
S.00.0006	CREG.AT.ED.0 038451	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	279.25	12													139.63	139.63						
S.00.0031	UEC.ED.14.120 .1060	Acarreo en camión de material producto de excavación al 1er km. Incluye: carga a mano, transporte y descarga.	m3	10,321.32	12													5160.66	5160.66						
S.00.0032	UEC.ED.14.135 .1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	12,282.95	12													6141.48	6141.48						
S.00.0033	CREG.AT.ED.0 038450	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	744.17	12													372.09	372.09						
CAPÍTULO: 9 PALAPA-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (MEJORAMIENTOS)																									
S.00.0034	CREG.AT.ED.0 038452	Afine y compectacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	364.74	3														364.74						
S.00.0035	CREG.AT.ED.0 038453	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m2	12,688.46	3														12688.46						

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP.DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

REVISIÓN: 01

OBRA: *CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**HOJA:** 4/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	**SECCIÓN:**	INICIO	28-oct-24		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		**0.0801%**

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar
CAPÍTULO: 10 PALAPA-CIMENTACION (HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN)																									
S.00.0036	UEC.ED.16.105.1010	Acero de refuerzo del No. 2 (1/4"), en cimentación, incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	1,845.21	3										1845.21										
S.00.0037	UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza	m2	1,199.52	3									1199.52											
S.00.0038	CREG.AT.ED.0038454	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	12,969.30	6										12969.30										
CAPÍTULO: 11 PALAPA-CIMENTACION (CIMBRA EN CIMENTACION)																									
S.00.0039	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	9,411.94	3										9411.94										
CAPÍTULO: 12 PALAPA-CIMENTACION (CONCRETOS EN CIMENTACIÓN)																									
S.00.0040	CREG.AT.ED.0038455	Concreto hidraulico premezclado, de resistencia f'c= 250 kg/cm2 en cimentacion, tamaño de agregado maximo de 3/4", r. N., incluye: vaciado, nivelacion, vibrado y curado. P. U. O. T.	m3	11,660.14	6										11660.14										
CAPÍTULO: 13 PALAPA-ESTRUCTURA (ACERO ESTRUCTURAL).																									
S.00.0041	CREG.AT.ED.0038466	Suministro y colocación de festergrout nm 600, marca fester, incluye: limpieza, humectación, liga con concreto existente, preparado y aplicación de la mezcla, nivelado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	dm3	1,733.62	3													1733.62							
S.00.0042	CREG.AT.ED.0038467	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herra	kg	3,827.89	3													3827.89							
S.00.0043	CREG.AT.ED.0038468	Suministro y colocacion de solera de medidas variables. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P	kg	1,066.76	3													1066.76							
S.00.0044	CREG.AT.ED.0038469	Suministro y colocacion de vigas tipo ir. Incluye: materiales, acarreos, cortes, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	kg	56,181.49	6													56181.49							
S.00.0045	CREG.AT.ED.0038470	Suministro y colocación de ancla de acero redondo liso a-36, de diferentes medidas. Incluye: roscado, tuercas, materiales, acarreos, cortes, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaj	kg	970.42	3													970.42							
S.00.0046	CREG.AT.ED.0038471	Suministro y colocacion de tubo oc de 6" ced.40, incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de dos capas de primer anticorrosivo color gris, acabado mate, de dos milesimas de espesor capa seca total, 2 manos de	kg	26,181.05	6													26181.05							
S.00.0047	CREG.AT.ED.0038472	Suministro y colocacion de larguero or de 2", cal.11. Incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de dos capas de primer anticorrosivo color gris, acabado mate, de dos milesimas de espesor capa seca total, 2 mano	kg	5,310.92	6													5310.92							

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP-DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

REVISIÓN: 01

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA: 5/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		0.0801%	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar
S.00.0048	CREG.AT.ED.0 038473	Suministro y montaje de cubierta a base de lámina multytecho 1-1/2" cal.26/26, acabado poliester estandart en color blanco, ancho efectivo de 1.00 mts, marca ternium o similar en calidad. Incluye: tornilleria, dimensionamiento trazo, elevacion, empalme.	kg	81,525.76	6													81525.76							
S.00.0049	CREG.AT.ED.0 038474	Suministro y montaje de cubierta a base de lámina multytecho 1-1/2" cal.26/26, acabado poliester estandart en color blanco, ancho efectivo de 1.00 mts, marca ternium o similar en calidad. Incluye: tornilleria, dimensionamiento trazo, elevacion, empalme.	kg	108,700.69	6													108700.69							
S.00.0050	CREG.AT.ED.0 038475	Aplicación por aspersión en estructura metálica (multytecho) de dos capas de primario alquidálico (primario para herreros), marca comex , color gris, acabado mate, de dos milesimas de espesor de capa seca total y dos capas de esmalte alquidalico 100 total	m2	8,541.64	6													8541.64							
S.00.0051	CREG.AT.ED.0 038476	Aplicación por aspersión de dos manos de laca automotiva (autolac), marca comex, color verde agave, código de color: 211-06 , corro pintura de acabado, de dos milesimas de capa seca total, incluye: materiales, mano de obra, equipo yherramienta, p. U. O. T.	m2	5,813.79	6													5813.79							
S.00.0052	CREG.AT.ED.0 038477	Suministro y montaje de molduras y remates de frontera para sistema multytecho de lámina pintro cal.22, con longitud de desarrollo según detalle. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	2,920.66	5														2920.66						
CAPÍTULO: 14 PALAPA-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (FIRMES)																									
S.00.0039	UEC.ED.16.110 .1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, endamaje, obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	1,043.70	6											1043.70									
S.00.0053	CREG.AT.ED.0 038456	Firme de 10 cm de espesor de concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 20 mm.armado con malla electrosoldada 6.6 / 8-8, para recibir acabado. Incluye: limpieza y compactación manual de terreno, trazo, habilitado de malla, separadores y cimbra en	m2	14,012.39	6											14012.39									
S.00.0054	CREG.AT.ED.0 038457	Rampa de concreto h. O. De 10cm de espesor f'c=200kg/cm2, t. M. A.3/4", revenimiento de 6 a 8 cms. Armado c/malla electrosoldada 6x6-8/8, incluye: cimbrado, descimbrado, curado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	919.93	6												919.93								
S.00.0055	CREG.AT.ED.0 038458	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.5 (5/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	760.11	6											760.11									
S.00.0056	CREG.AT.ED.0 038459	Concreto f'c=250 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m3	848.33	6											848.33									
S.00.0057	UEC.ED.16.105 .1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en cimentación, incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	786.64	6											786.64									
S.00.0058	UEC.ED.16.105 .1020	Acero de refuerzo del No. 4 (1/2"), en cimentación, incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	756.37	6											756.37									

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP'DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

REVISIÓN: 01

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIC DE LEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA: 6/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		0.0801%	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct 03-nov	04-nov 10-nov	11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	20-ene 26-ene	27-ene 02-feb	03-feb 09-feb	10-feb 16-feb	17-feb 23-feb	24-feb 02-mar	03-mar 09-mar	10-mar 16-mar
CAPÍTULO: 15 PALAPA-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (MUROS Y MURETES)															
S.00.0059	CREG.AT.ED.0 038460	Construccion de mesa de 3.00 m x 0.80 m y 80 cm de altura y 15 cm de espesor; de concreto con un f'c = 200 kg/cm2, armado de varilla de 3/8" @ 10 cm en sentido transversal y @ 15 en sentido longitudinal con anclaje a firme de 10 cm de longitud, acabedo ap	pieza	7,507.83	6										7507.83
S.00.0060	CREG.AT.ED.0 038461	Construccion de banca de 3.00 m x 0.42 m y 45 cm de altura y 15 cm de espesor; de concreto con un f'c = 200 kg/cm2, armado de varilla de 3/8" @ 10 cm en sentido transversal y @ 15 en sentido longitudinal con anclaje a firme de 10 cm de longitud, acabedo a	pieza	4,843.84	6										4843.84
S.00.0061	CREG.AT.ED.0 038462	Construccion de banca de 1.85 m x 0.42 m y 45 cm de altura y 15 cm de espesor; de concreto con un f'c = 200 kg/cm2, armado de varilla de 3/8" @ 10 cm en sentido transversal y @ 15 en sentido longitudinal con anclaje a firme de 10 cm de longitud, acabedo a	pieza	3,393.21	6										3393.21
S.00.0062	CREG.AT.ED.0 038463	Muro de mamposteria de piedra braza de 53 cm de ancho y 40 cm de altura, asentade y junteada con mortero cemento arena prop.1:4 con caras aparentes, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	6,169.44	12								3084.72	3084.72	
CAPÍTULO: 16 PALAPA-ACABADOS (ACABADOS DE PISO)															
S.00.0063	CREG.AT.ED.0 038479	Construccion de talud (rampa) hecho con material producto de excavación de 15cm de espesor, elaborada por medios manuales incluye: preparacion de la superficie y humedecido de la misma, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, materiales, mano de	m2	476.95	6										476.95
S.00.0064	CREG.AT.ED.0 038481	Acabado desbastado con disco de molienda diamantada y aplicación con aspesor o rodillo de sellador acrilico a base de resinas acrilicas y aditivos de silicón marca rotec o similar en calidad, costo y garantía , a dos manos sin diluir, aplicando segunda ma	m2	2,261.84	6										2261.84
S.00.0065	CREG.AT.ED.0 038483	Colocacion de estampado de concreto sobre banqueta y escalones en modelo segun diseño aprobado en obra, considerando endurecedor en dos aplicaciones, de desmoldante, lavado y sellado de superficie, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p.	m2	2,167.76	6										2167.76
CAPÍTULO: 17 PALAPA-ACABADOS (ACABADOS DE MURO)															
S.00.0066	CREG.AT.ED.0 038486	Detallado en juntas en muro de piedra braza y/o block hueco, consistente en resanado de imperfecciones con mortero cemento - arena en proporción 1:3 y posterior alisado con manguera o tubo de pvc, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U	m	2,961.39	6										2961.39
S.00.0067	CREG.AT.ED.0 038489	Detallado en bancas y/o mesa de concreto, consistente en resanado de imperfecciones con mortero cemento - arena en proporción 1:3 y posterior lijado de la superficie con lija de lona, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1,571.17	6										1571.17
S.00.0068	CREG.AT.ED.0 038490	Aplicación de sellador acrilico marca rotec o similar en calidad, para brillo y proteccion de juntas en muro de piedra braza de 3.5cm de ancho promedio, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	7,578.36	6										7578.36
S.00.0069	CREG.AT.ED.0 038491	Aplicación de pintura vinil acrilica mca. Comex (vinimex) en bancas y/o mesas de concreto, con dos manos de sellador vinilico 5 x 1 de comex y dos manos de pintura como acabado, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	2,023.16	6										2023.16

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**HOJA:** 7/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	**SECCIÓN:**	INICIO	28-oct-24		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		**0.0801%**

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct / 03-nov	04-nov / 10-nov	11-nov / 17-nov	18-nov / 24-nov	25-nov / 01-dic	02-dic / 08-dic	09-dic / 15-dic	16-dic / 22-dic	23-dic / 29-dic	30-dic / 05-ene	06-ene / 12-ene	13-ene / 19-ene	20-ene / 26-ene	27-ene / 02-feb	03-feb / 09-feb	10-feb / 16-feb	17-feb / 23-feb	24-feb / 02-mar	03-mar / 09-mar	10-mar / 16-mar
CAPÍTULO: 18 PALAPA-ACABADOS (HERRERIA).																									
S.00.0070	CREG.AT.ED.0 038494	Louver iv-1, de 21.20 x 0.56 m; en 4 tramos, 2 de 4.70 x 0.56 y 2 de 5.90 x 0.56 m; fabricada a base de perfiles de acero c-200 (2" x 2" calibre 18) de prolamsa, soldados con soldadura e-7018 a columnas de acero. Con aplicación por aspersión de dos manos	m	41,968.76	12												20984.38	20984.38							
CAPÍTULO: 19 PALAPA-ACABADOS (LIMPIEZAS).																									
S.00.0071	CREG.AT.ED.0 038496	Limpieza gruesa durante la obra, p. U. O. T.	m2	701.40	13	53.95	53.95	53.95	53.95	53.95	53.95	53.96	53.95	53.95	53.95	53.95	53.95	53.95							
S.00.0072	CREG.AT.ED.0 038497	Limpieza general al final de la obra, p. U. O. T.	m2	350.16	1														350.16						
CAPÍTULO: 20 INSTALACIÓN ELÉCTRICA-TABLEROS ELÉCTRICOS E INTERRUPTORES																									
S.00.0073	CREG.AT.ED.0 038501	Equipo control para circuitos de alumbrado publico de 2x30a conformada por gabinete nema 3r de 500x400x200 mm mca schneider cat. Crn54200-m, interruptor termomagnetico de 2x30a mca cutler hammer cat. Eatqc2C30, interruptor astronomico digital marca btic	pieza	44,181.82	6					44181.82															
S.00.0074	CREG.AT.ED.0 038502	Rotulacion para identificacion de circuitos dentro de la caja himel. Incluye material, mano de obra y herramienta p. U. O. T.(solo para obras de alumbrado y/o electrificado)	pieza	382.92	1														382.92						
S.00.0075	CREG.AT.ED.0 038504	Suministro y colocacion de tablero de distribucion qo-8, mca. Square d de empotrar, incluye: 2 interruptores termomagneticos de 2 x 20 amp. P. U. O. T.	pieza	2,216.70	3					2216.70															
CAPÍTULO: 21 INSTALACIÓN ELÉCTRICA-ALUMBRADO EXTERIOR																									
S.00.0006	CREG.AT.ED.0 038560	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T	m3	594.39	1														594.39						
S.00.0030	UEC.ED.12.105 .1060	Excavación manual en caja, en material tipo B de C a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en caja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedim ento.	m3	13,062.87	6					13062.87															
S.00.0031	UEC.ED.14.120 .1060	Acarreo en camión de material producto de excavación al 1er km. Incluye: carga a mano, transporte y descarga.	m3	21,969.22	6					21969.22															
S.00.0032	UEC.ED.14.135 .1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga	m3-km	21,637.34	6					21637.34															
S.00.0033	CREG.AT.ED.0 038559	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1,583.98	6					1583.98															
S.00.0076	CREG.AT.ED.0 038509	Suministro y colocacion de poliducto tipo match reforzado de 51 mm (2"), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	15,237.60	6					15237.60															
S.00.0077	CREG.AT.ED.0 038510	Suministro y colocacion de bajada para alimentacion de red aerea existente a registro incluye: 2 tramos de tubo conduit e. A.32 mm. 1 codo conduit e. A.32 mm, 1 mufa seca de al de 32 mm. 3 fijeadas, 9 mts cable de aluminio neutranel cal.4, . 2 conectores	juego	1,849.95	3						1849.95														
S.00.0078	CREG.AT.ED.0 038512	Suministro y colocacion de cople conduit galvanizado pared gruesa (etiqueta amarilla) de 32 mm (1 1/4"), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	252.18	3						252.18														

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIC DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**HOJA:** 6/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	**SECCIÓN:**	INICIO	28-oct-24		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		**0.0801%**

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct / 03-nov	04-nov / 10-nov	11-nov / 17-nov	18-nov / 24-nov	25-nov / 01-dic	02-dic / 08-dic	09-dic / 15-dic	16-dic / 22-dic	23-dic / 29-dic	30-dic / 05-ene	06-ene / 12-ene	13-ene / 19-ene	20-ene / 26-ene	27-ene / 02-feb	03-feb / 09-feb	10-feb / 16-feb	17-feb / 23-feb	24-feb / 02-mar	03-mar / 09-mar	10-mar / 16-mar
S.00.0079	CREG.AT.ED.0 038515	Suministro y colocacion de contra y monitor galv. De 32 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	juego	66.40	3							66.40													
S.00.0080	CREG.AT.ED.0 038517	Suministro y colocacion de cable drs xlpe 600 v (2+ 1) cal.4 awg, marca conductores monterrey, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	32,323.50	3							32323.50													
S.00.0081	CREG.AT.ED.0 038519	Suministro e instalacion de cable thw cal.10 mca. Condumex, en instalaciones para edificacion, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	11,263.20	3							11263.20													
S.00.0082	CREG.AT.ED.0 038523	Suministro e instalacion de cable de cobre desnudo cal.10 mca. Condumex, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	5,435.52	3							5435.52													
S.00.0083	CREG.AT.ED.0 038525	Suministro y colocacion de varilla para tierra marca cooperweld de 16 x 3000 mm, con conector, norma c. F. E. incluye: materiales, mano de obra equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	10,752.48	3							10752.48													
S.00.0084	CREG.AT.ED.0 038528	Suministro y colocacion de conector de cobre estañado con separador intermedio para combinaciones en conductores de aluminio y cobre tipo ksu cat. Ksu20 marca burndy, incluye: manga termocontractil de 1" de diametro para sellaco se conexion, materiales, m	pieza	6,396.00	3							6396.00													
S.00.0085	CREG.AT.ED.0 038531	Suministro y colocacion de luminario de led para punta de poste, modelo grg, con protección ip66, temperatura de color de 5700k, de una potencia de 52 watts, y consumo total de la luminaria de 58 watts, potencia luminosa de 140 lm/w, driver integrado y co	pieza	86,317.70	18								28772.57	28772.57	28772.57										
S.00.0086	CREG.AT.ED.0 038533	Suministro y colocacion de poste de concreto armado octagonal de 9 mts. Pc-9-450. Con protocolo norma c. F. E. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.(solo para obras de alumbrado y/o electrificado).	pieza	4,931.51	6							4931.51													
S.00.0087	CREG.AT.ED.0 038534	Suministro y colocacion de poste conico circular de 5.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direcc on ce alumbrado publico, incluye aplicacion de pintura en acabadov a dos manos aprobada por la direccion de alumbrado publ	pieza	45,624.00	18							15208.00	15208.00	15208.00											
S.00.0088	CREG.AT.ED.0 038536	Suministro y colocacion de poste conico circular de 7.00 mts. Fabricado con lamina calibre 11 marca polesa aprobado por la direcc on ce alumbrado publico, incluye aplicacion de pintura en acabado esmalte alquidalico color verde oscuro mca comex 100 a do	pieza	54,340.48	18							18113.49	18113.49	18113.49											

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP'DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

REVISIÓN: 01

OBRA: *CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**HOJA:** 9/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	**SECCIÓN:**	INICIO	28-oct-24		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		**0.0801%**

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar
S.00.0089	CREG.AT.ED.0 038538	Suministro y colocacion de brazo de 1.2mts. Para dos luminarios, autorizado por a direccion de alumbrado publico, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	11,098.16	12								5549.08	5549.08											
S.00.0090	CREG.AT.ED.0 038540	Soldadura en tapaderas de registros de alumbrado publico para proteccion de las instalaciones electricas, con cordon de 3 cm., y 7 cordones de soldadura 6013 en cada registro,se considera banderero ya que el registro se encuentra en camellon, incluye: ma	pieza	2,043.09	6										2043.09										
S.00.0091	CREG.AT.ED.0 038543	Soldadura en postes de alumbrado publico para proteccion de las instalaciones electricas, con hasta 6 puntos de soldadura 6013 en tapa de registro de poste y hasta 12 puntos en perros y rondanas, se considera banderero ya que el poste se encuentra en carre	pieza	1,848.70	6										1848.70										
S.00.0092	CREG.AT.ED.0 038547	Suministro y colocacion de bajante a tierra en terminacion de circuito de alumbrado publico (dentro de poste) incluye 8 mts. De cable ca.8, varilla copper-weld 16x3000 mm con conector y corector a compresion yhd-300, tubo conduit e. V. De 13 mm, fleje	juego	7,347.83	6										7347.83										
S.00.0093	CREG.AT.ED.0 038549	Base o dado pedestal de concreto f´c= 150 kg/cm2 para colar anclas, en forma piramidal de 0.40x0.40 en la parte superior y 0.60x0.60 mts. En la parte inferior y 1.00 mts. Alto, no incluye anclas, incluye: cimbra comun, descimbrado, materiales, mano de obr	pieza	29,724.36	6						29724.36														
S.00.0094	CREG.AT.ED.0 038554	Sellado de registro con poliuretano (sellado de hasta 3 ductos de canalizaciones por registro), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	792.40	1														792.40						
S.00.0095	CREG.AT.ED.0 038556	Suministro y colocacion de registro de concreto prefabricado de 0.40 x 0.40 x 0.40 mts. Con resistencia a la compresion de 200 kg/cm2, para alumbrado publico con tapa colada con refuerzo de malla electrosoldada de 5 cm entre varillas con marco y contramar	pieza	32,643.45	18							10881.15	10881.15	10881.15											
S.00.0096	CREG.AT.ED.0 038558	Suministro y relleno de material inerte compactado por medios mecanicos al 95% de espesor pvsm, en capas de 0.15 mts, medido compacto, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	30,459.88	6						30459.88														
S.00.0097	CREG.AT.ED.0 038561	Cama de asiento con arena, para tuberia. Incluye: carga, acarreo, descarga a volteo o manual, acomodo, verificación de espesores y mantenimiento hasta haber colocado la tuberia y rellenado la zanja.	m3	4,244.62	6						4244.62														
S.00.0098	CREG.AT.ED.0 038562	Relleno a base de mortero fluido premezclado f´c=50 kg/cm2, para el encofrado de tuberia, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2,078.76	6						2078.76														
S.00.0099	CREG.AT.ED.0 038564	Relleno a base de mortero fluido premezclado f´c=50 kg/cm2, para el encofrado de tuberia, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	5,543.38	6						5543.38														
S.00.0100	UEC.ED.12.100 .1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	1,856.06	6							1856.06													
CAPÍTULO: 22 PAVIMENTOS-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).																									
S.00.0101	UEC.ED.12.100 .1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	21,871.55	6	21871.55																			

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP'DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/05/17

REVISIÓN: 01

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA: 10/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		0.0801%	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct / 03-nov	04-nov / 10-nov	11-nov / 17-nov	18-nov / 24-nov	25-nov / 01-dic	02-dic / 08-dic	09-dic / 15-dic	16-dic / 22-dic	23-dic / 29-dic	30-dic / 05-ene	06-ene / 12-ene	13-ene / 19-ene	20-ene / 26-ene	27-ene / 02-feb	03-feb / 09-feb	10-feb / 16-feb	17-feb / 23-feb	24-feb / 02-mar	03-mar / 09-mar	10-mar / 16-mar
CAPÍTULO: 23 PAVIMENTOS-PRELIMINARES (DESPALMES).															
S.00.0102	UEC.ED.12.110.1015	Excavación con equipo en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad, incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	12,956.40	3	12956.40									
CAPÍTULO: 24 PAVIMENTOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (EXCAVACIONES).															
S.00.0103	UEC.ED.10.115.1025	Demolición mecánica de piso de concreto simple de hasta 12 cm de espesor. Incluye: carga manual y retiro de material a primera estación de 20 m.	m2	31,500.91	6	31500.91									
S.00.0104	UEC.ED.10.115.1030	Demolición mecánica de piso de concreto armado con malla electrosoldada de hasta 12 cm de espesor, sin recuperación de acero. Incluye: corte de acero, carga manual y retiro de material a primera estación de 20 m.	m2	162.81	1	162.81									
S.00.0105	CREG.AT.ED.0038478	Suministro y colocacion de letrero alusivo a la obra de 1.50x 2.00 mts fabricada en lamina negra cal.16, fondo esmaltado y rotulacion con lona en vinil, postes de ptr negro cal.14 de 2"x2" y acarreos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramien	pieza	5,000.49	1	5000.49									
S.00.0106	CREG.AT.ED.0038480	Desmantelamiento de estructura para tablero de basquetbol con porteria de futbol, incluye: acarreo a donde lo indicue la supervisicn (acarreo libre), demolicion de dados, acarreos a disposicion final, mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	421.42	4	421.42									
S.00.0107	CREG.AT.ED.0038482	Desmantelamiento de estructura metalica en palapa, incluye: acarreo a donde lo indique la supervicion (acarreo libre), mano de obra, equipo y herramienta.	kg	10,600.56	4	10600.56									
S.00.0108	CREG.AT.ED.0038484	Desmantelamiento de teja de barro en palapa, incluye: acarreo a bodega de servicios generales, mano de obra, equipo y herramienta.	m2	1,022.36	4	1022.36									
S.00.0109	CREG.AT.ED.0038485	Desmantelamiento de juegos y ejercitadores existentes, incluye: acarreo a donde lo indique la supervision (acarreo libre), mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	907.16	4	907.16									
CAPÍTULO: 25 PAVIMENTOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS).															
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	22,414.32	18	7471.44	7471.44	7471.44							
S.00.0005	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	122,768.36	18	40922.79	40922.79	40922.79							
S.00.0006	CREG.AT.ED.0038488	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T	m3	3,145.77	18	1048.59	1048.59	1048.59							
S.00.0033	CREG.AT.ED.0038487	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	8,383.18	18	2794.39	2794.39	2794.39							
CAPÍTULO: 26 PAVIMENTOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (AFINES Y COMPACTACIONE															
S.00.0008	CREG.AT.ED.0038495	Piedraplen con material petreo basaltico triturado (capa rompedora) con tamaño promedio de 4", acomodo y bandeado por medios mecanicos mediante bandeado, en capas no mayores a 0.20 mts, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	134,348.06	18					44782.69	44782.69	44782.69			

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP'DSU-68
FECHA DE REVISIÓN: 23/01/17

REVISIÓN: 01

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24		0.0801%
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		

HOJA: 11/16

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar
S.00.0034	CREG.AT.ED.0 038492	Afine y compactacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	8,687.33	6				8687.33																
S.00.0110	CREG.AT.ED.0 038493	Suministro y colocacion de geotextil p200 (200 grs/m2) fibra de polipropileno de 0.70 de permeabilidad segun norma astm d4833. (trabajos ejecutados en horario nocturno), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T	m2	30,411.36	12						15205.68	15205.68													
S.00.0111	CREG.AT.ED.0 038498	Suministro y relleno de material inerte compactado por medios mecanicos al 95% de espesor pvsm, en capas de 0.15 mts, medido compacto, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	50,610.36	12							25305.18	25305.18												
CAPÍTULO: 27 PAVIMENTOS-ACABADOS (ACABADOS DE PISO).																									
S.00.0112	CREG.AT.ED.0 038499	Guardalosa a base de concreto h. O. F'c=200 kg/cm2 con seccion de 0.10x 0.22 mts, cimbra aparente a base de cimbra con triplay lo demas sera limitado por el terreno natural, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U. O. T.	m	70,932.97	24								17733.24	17733.24	17733.24	17733.24									
S.00.0113	CREG.AT.ED.0 038500	Pavimento de adoquin bicapa color rojo, paja, negro o rosa de 0.06 mts de espesor tipo holandes 0.10x 0.20 asentado y emboquillado con arena (considerando cama de arena de 0.04 mts), incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.U. O. T.	m2	130,079.25	24										32519.81	32519.81	32519.81	32519.81							
CAPÍTULO: 28 JUEGO DE PIRAMIDE-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).																									
S.00.0101	UEC.ED.12.100 1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	244.78	1							244.78													
CAPÍTULO: 29 JUEGO DE PIRAMIDE-PRELIMINARES (DESPALMES).																									
S.00.0114	UEC.ED.12.105 1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	1,314.00	2							1314.00													
S.00.0115	CREG.AT.ED.0 038506	Limpieza de terreno natural y desenraise de maleza hasta 20 mt. De altura, apile de yerba y material, acarreo del mismo a la primera estacion de 20 mts de distancia, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra	m2	52.03	1							52.03													
CAPÍTULO: 30 JUEGO DE PIRAMIDE-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREO																									
S.00.0004	UEC.IH.18.150. 1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	519.14	3							519.14													
S.00.0005	UEC.IH.18.150. 1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	3,435.83	3							3435.83													
S.00.0006	CREG.AT.ED.0 038508	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	72.86	3							72.86													
S.00.0033	CREG.AT.ED.0 038507	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	194.16	3							194.16													
CAPÍTULO: 31 JUEGO DE PIRAMIDE-CIMENTACION (PLANTILLAS).																									
S.00.0035	CREG.AT.ED.0 038513	Sub-base de tepetate compactado al 95% pvsm, normas sct, p. U. O. T.	m3	1,017.12	3								1017.12												

"Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social."

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP'DSU-68
FECHA DE REVISIÓN: 23/8/17

REVISIÓN: 01

OBRA: *CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA: 12/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		0.0801%	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar
S.00.0036	UEC.ED.16.105.1010	Acero de refuerzo del No. 2 (1/4"), en cimentación. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	1,383.90	3								1383.90												
S.00.0037	UEC.ED.16.100.1010	Plantilla de 5 cm de espesor, a base de concreto fabricado en obra f'c = 100 kg/cm2, tma 19 mm (3/4"), incluye: mezcla, vaciado y limpieza.	m2	1,541.05	3								1541.05												
S.00.0039	UEC.ED.16.110.1015	Cimbra acabado común en cimentación a base de madera de pino de 3ra., incluye: dimensionamiento, cortes, armado, lubricado, alambres, torzales, separadores, andamiaje obra falsa necesaria, descimbrado, limpieza retiro de sobrantes del frente de trabajo.	m2	4,137.53	6									4137.53											
S.00.0116	UEC.ED.12.135.1010	Compactación de terreno natural al 90% de su P.V.S.M., por medios semi-mecánicos, incluye: incorporación de agua	m2	973.05	3								973.05												
S.00.0117	UEC.ED.18.100.1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en estructura. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	6,540.16	6									6540.16											
S.00.0118	UEC.ED.16.120.1010	Concreto premezclado en cimentación, f'c = 200 kg/cm2, no bombeable tiro directo, Rev. 10 cm +/- 2.50 cm, tma = 19 mm, pvf > 2.20 t/m3. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, transporte, vaciado y curado.	m3	4,441.24	6									4441.24											
S.00.0119	CREG.AT.ED.0038516	Relleno de tepetate compactado al 95% pvsm, por medios semi mecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. O. U. T.	m3	5,442.60	6									5442.60											
CAPÍTULO: 32 ESTRUCTURA-CIMENTACION (ACERO ESTRUCTURAL).																									
S.00.0042	CREG.AT.ED.0038524	Suministro y colocacion de placas de acero de medidas variables. Incluye materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herra	kg	2,419.57	6											2419.57									
S.00.0043	CREG.AT.ED.0038527	Suministro y colocacion de solera de medidas variables, incluye: materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y herramienta. P	kg	898.08	3												898.08								
S.00.0117	UEC.ED.18.100.1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en estructura. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	11,036.52	6													11036.52							
S.00.0119	CREG.AT.ED.0038520	Relleno de tepetate compactado al 95% pvsm, por medios semi mecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. O. U. T.	m3	2,771.33	6													2771.33							
S.00.0120	CREG.AT.ED.0038521	Suministro y colocacion de tubo oc de medidas variables en herreria. Incluye :materiales, acarreos, cortes, corte, trazo, habilitado, soldadura, aplicacion de primer anticorrosivo, 2 manos de pintura esmalte secado rapido, montaje mano de obra, equipo y h	kg	2,262.38	6														2262.38						
S.00.0121	CREG.AT.ED.0038529	Suministro y colocacion de lámina galvanizada cal.24 acabado con pintura de esmalte alquidálico de 1.40 mts de ancho sujeto a estructura de concreto con taquete expansivo de 3/8" x 3" @ 30cm a cada lado, incluye: dobleces material, mano de obra, equipo y	m	1,537.54	6														1537.54						
S.00.0122	UEC.ED.20.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en superestructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	11,173.42	6														11173.42						

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social."

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP'DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

REVISIÓN: 01

OBRA: *CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).*	**LONGITUD:** **SECCIÓN:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:** 13/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR		INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		**0.0801%**	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct / 03-nov	04-nov / 10-nov	11-nov / 17-nov	18-nov / 24-nov	25-nov / 01-dic	02-dic / 08-dic	09-dic / 15-dic	16-dic / 22-dic	23-dic / 29-dic	30-dic / 05-ene	06-ene / 12-ene	13-ene / 19-ene	20-ene / 26-ene	27-ene / 02-feb	03-feb / 09-feb	10-feb / 16-feb	17-feb / 23-feb	24-feb / 02-mar	03-mar / 09-mar	10-mar / 16-mar
S.00.0123	UEC.ED.20.102.1020	Cimbra de madera acabado aparente para superestructura. Incluye: dimensionamiento, cortes, armado, limpieza, calafateado, lubricado, descimbrado, acarreos a siguiente posición o retiro fuera de la obra.	m2	2,463.00	6													2463.00						
CAPÍTULO: 33 JUEGOS CUBOS DE CONCRETO-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION)																									
S.00.0100	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	144.18	6								144.18												
CAPÍTULO: 34 JUEGOS CUBOS DE CONCRETO-PRELIMINARES (DESPALME)																									
S.00.0114	UEC.ED.12.105.1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	426.31	6								426.31												
CAPÍTULO: 35 JUEGOS CUBOS DE CONCRETO-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y																									
S.00.0004	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	121.20	6								121.20												
S.00.0005	UEC.IH.18.150.1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	802.14	6								802.14												
S.00.0006	CREG.AT.ED.0038545	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	17.01	6								17.01												
S.00.0033	CREG.AT.ED.0038542	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	45.33	6								45.33												
CAPÍTULO: 36 JUEGOS CUBOS DE CONCRETO-CIMENTACION (PLANTILLAS)																									
S.00.0034	CREG.AT.ED.0038548	Afine y compactacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	132.81	3									132.81											
S.00.0117	UEC.ED.18.100.1015	Acero de refuerzo del No. 3 (3/8"), en estructura. Incluye: dimensionamiento, corte, doblado, amarrado con alambre, ganchos y traslapes.	t	6,131.40	6										6131.40										
S.00.0122	UEC.ED.20.105.1010	Concreto fabricado en obra f'c = 200 kg/cm2, tma = 19 mm (3/4"), RN, en superestructura. Incluye: dosificación de agregados, mezclado, vaciado y curado.	m3	14,463.75	6											14463.75									
S.00.0124	CREG.AT.ED.0038551	Cimbra aparente en estructura con triplay de pino de 19 mm. Cimbrado descimbrado y tuino para chaflanes. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	11,419.01	6										11419.01										
S.00.0125	CREG.AT.ED.0038553	Suministro y colocacion de poliestireno con densidad de 11 kg/m³, forjado en en elementos varios, incluye: cortes, moldeado material, mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	m3	1,286.29	6											1286.29									
S.00.0126	UEC.ED.18.100.1305	Malla electrosoldada 6 x 6 - 10 / 10 para armado de firmes, pisos o capas de compresión. Incluye: dimensionamiento, cortes, silletas, traslapes y amarre con alambre.	m2	1,695.10	6											1695.10									

"Esta prohibido el uso público ajeno a cualquier partido político para el cumplimiento de objetivos distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP'DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

REVISIÓN: 01

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIC DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA: 14/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		0.0801%	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct 03-nov	04-nov 10-nov	11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	20-ene 26-ene	27-ene 02-feb	03-feb 09-feb	10-feb 16-feb	17-feb 23-feb	24-feb 02-mar	03-mar 09-mar	10-mar 16-mar
CAPÍTULO: 37 MESAS Y BANCAS-PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION).															
S.00.0002	CREG.AT.ED.0 038503	Trazo y nivelecion genera de terreno natural con aparatos topograficos, estableciendo niveles y referencias, incluye: estacas, mojoneras, banco de nivel, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	267.79	3										
				287.79											
S.00.0127	CREG.AT.ED.0 038505	Excavacion a mano en terreno tipo "b" de 0.00 hasta 2.00 mts. de profundidad, incluye afine de fondo y talud, p. U. O. T.	m3	5,015.06	3										
				5015.06											
CAPÍTULO: 38 MESAS Y BANCAS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (CARGAS Y ACARREOS)															
S.00.0004	UEC.IH.18.150. 1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	1,143.72	3										
				1143.72											
S.00.0005	UEC.IH.18.150. 1020	Acarreo a kilómetros subsecuentes de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: descarga, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3-km	7,569.53	3										
				7569.53											
S.00.0006	CREG.AT.ED.0 038511	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	171.28	3										
				171.28											
CAPÍTULO: 39 MESAS Y BANCAS-CIMENTACIÓN(MEJORAMIENTOS).															
S.00.0034	CREG.AT.ED.0 038514	Afine y compactacion de terreno natural al 90% compactado por medios semimecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	534.63	3										
				534.63											
S.00.0128	CREG.AT.ED.0 038518	Base de tepetate compactado en capas de 20 cms. De espesor al 90% pvsm. Por medios semi mecánicos, considerando su nivelacion y acarreos dentro de la obra, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2,792.12	3										
				2792.12											
S.00.0129	CREG.AT.ED.0 038522	Base de tepetate compactado en capas de 20 cms. De espesor al 95% pvsm. Por medios semi mecánicos, considerando su nivelacion y acarreos dentro de la obra, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.	m3	4,487.27	3										
				4487.27											
CAPÍTULO: 40 MESAS Y BANCAS-CIMENTACIÓN(CONCRETOS EN CIMENTACION).															
S.00.0130	CREG.AT.ED.0 038526	Plantilla de 0.05 mts de espesor, con concreto h. O. F'c=100 kg/cm2 con agregado maximo de 38 mm, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	2,001.33	3										
				2001.33											
S.00.0131	CREG.AT.ED.0 038532	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en cimentacion, considerando vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1,417.08	6										
				1417.08											
S.00.0132	CREG.AT.ED.0 038535	Cimbra para cimentacion con madera de pino de 3a. Acabado comun, cimbrado y descimbrado, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	843.58	6										
				843.58											
CAPÍTULO: 41 MESAS Y BANCAS-CIMENTACIÓN(HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTA															
S.00.0038	CREG.AT.ED.0 038530	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en cimentacion fy=4200 kg/cm2 cualquier diametro, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	1,013.54	6										
				1013.54											
CAPÍTULO: 42 MESAS Y BANCAS-ESTRUCTURA (ACERO ESTRUCTURAL).															
S.00.0125	CREG.AT.ED.0 038537	Suministro y colocacion de poliestireno con densidad de 11 kg/m³, forjado en en elementos varios, incluye: cortes, moldeado, material, mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	m3	7,291.39	6										
				7291.39											

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

REVISIÓN: 01

OBRA: *CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIC DE LEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:** 15/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	**SECCIÓN:**	INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		**0.0801%**	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene	03-feb	10-feb	17-feb	24-feb	03-mar	10-mar
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar
S.00.0133	CREG.AT.ED.0 038539	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo (alambron) del no.2 (1/4") fy=2300 kg/cm2 en estructura, traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	525.36	6																				
				525.36																					
S.00.0134	CREG.AT.ED.0 038541	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.3 (3/8"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	7,246.11	6																				
				7246.11																					
S.00.0135	CREG.AT.ED.0 038544	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.4 (1/2"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	kg	7,760.87	6																				
				7760.87																					
S.00.0136	CREG.AT.ED.0 038546	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo en estructura fy=4200 kg/cm2 no.6 (3/4"), traslapes, ganchos, desperdicios y amarres con alambre recocido, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T. T.	kg	6,059.81	6																				
				6059.81																					
S.00.0137	CREG.AT.ED.0 038550	Suministro, armado y habilitado de malla electrosoldada 6x6 8/8, incluye: materiales, traslasapes y deperdicios, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1,188.75	6																				
				1188.75																					
S.00.0138	CREG.AT.ED.0 038552	Concreto f'c=200 kg/cm2 t. M. A.3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado pcr medios manuales en estructura, considerando elevacion y vibrado por medios semimecanicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	13,101.39	6																				
				13101.39																					
S.00.0139	CREG.AT.ED.0 038555	Cimbra aparente en estructura con triplay de pino de 16 mm. Cimbrado, descimbrado y tuino para chaflanes. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	21,134.31	6																				
				21134.31																					
CAPÍTULO: 43 INTERVENCIÓN AL ARBOLADO-PRELIMINARES (DESPALMES).																									
S.00.0140	CREG.AT.ED.0 038565	Poda de árbo existente de la especie "varias" con alturas promedio de 3.0 mts hasta 4.99 mts. no mayor al 20% del follaje del incividuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maculnaria para trabajos de altura, di	pieza	1,411.88	6																				
				1411.88																					
S.00.0141	CREG.AT.ED.0 038566	Poda de árbo existente de la especie "varias" con alturas promedio de 5.0 mts hasta 6.99 mts. no mayor al 20% del follaje del incividuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maculnaria para trabajos de altura, dis	pieza	6,058.14	6																				
				6058.14																					
S.00.0142	CREG.AT.ED.0 038567	Poda de árbol existente de la especie "varias"con alturas promedio de 7.0 mts hasta 8.99 mts. No mayor al 20% del follaje del incividuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maculnaria para trabajos de altura, disp	pieza	13,837.52	6																				
				13837.52																					

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP10SU-68
FECHA DE REVISIÓN: 23/05/17

REVISIÓN: 01

OBRA: *CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, PALAPAS, ÁREAS DE JUEGOS, EJERCITADORES Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO. EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VILLAS DE SAN JUAN (PRIMERA ETAPA).*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:** 16/16
CONSTRUCTOR: LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR	**SECCIÓN:**	INICIO	28-oct-24			
CONTRATO: NÚM. G-1816-K100259-62201-E/0532/2024		TERMINACION	31-ene-25		**0.0801%**	

Clave	Clave 2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						28-oct / 03-nov	04-nov / 10-nov	11-nov / 17-nov	18-nov / 24-nov	25-nov / 01-dic	02-dic / 08-dic	09-dic / 15-dic	16-dic / 22-dic	23-dic / 29-dic	30-dic / 05-ene	06-ene / 12-ene	13-ene / 19-ene	20-ene / 26-ene	27-ene / 02-feb	03-feb / 09-feb	10-feb / 16-feb	17-feb / 23-feb	24-feb / 02-mar	03-mar / 09-mar	10-mar / 16-mar
S.00.0143	CREG.AT.ED.0 038569	Poda de árbo existente de la especie "varias" con alturas promedio de 9.0 mts hasta 12.99 mts., altura x mts., y diámetro de copa x mts. No mayor al 20% del follaje del individuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de o	pieza	4,874.63	6									4874.63											
S.00.0144	CREG.AT.ED.0 038571	Trasplante de especie vegetal "varios" con alturas promedio de 3.0 mts hasta 4.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distanc a no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80	pieza	12,363.76	6									12363.76											
S.00.0145	CREG.AT.ED.0 038572	Retiro de arbol "varios", con una altura promedio de 3.0 mts hasta 4.99, con extraccion de tocon y raiz de forma manual y con el cuidado de no dañar las instalaciones existentes, con la autorizacion de ecologia, clareo y liberacion de cables electricos y	pieza	3,200.63	6									3200.63											
		SUMA:			1248	30	55	49	61	58	130	137	151	130	140	83	64	133	27						
		AV. PARCIAL (%):				2.40%	4.41%	3.93%	4.89%	4.65%	10.42%	10.98%	12.10%	10.42%	11.22%	6.65%	5.13%	10.66%	2.16%						
		AV. ACUM. (%):				2.40%	6.81%	10.74%	15.63%	20.27%	30.69%	41.67%	53.77%	64.18%	75.40%	82.05%	87.18%	97.84%	100.00%						

SUMA:	**3,362,068.96**	75,218.64	206,162.84	167,165.83	201,466.05	242,116.76	282,262.91	319,579.67	252,067.15	253,661.98	251,298.05	175,787.44	315,238.85	515,612.34	104,430.35										
AV. PARCIAL (%):		2.24%	6.13%	4.97%	5.99%	7.20%	8.40%	9.51%	7.50%	7.54%	7.47%	5.23%	9.38%	15.34%	3.11%										
AV. ACUM. (%):		2.24%	8.37%	13.34%	19.33%	26.54%	34.93%	44.44%	51.93%	59.48%	66.95%	72.18%	81.56%	96.89%	100.00%										

ING. LUIS DEMETRIO PEREZ CUELLAR
CONTRATISTA

I.C. JOEL HUMBERTO AGUILAR GUTIERREZ
SUPERVISOR

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"